

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS


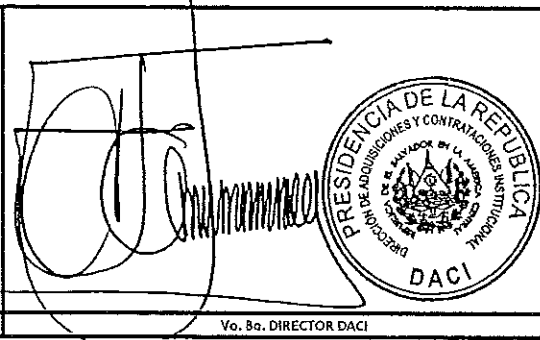
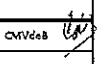
LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 04 de marzo de 2015.			ORDEN No.:	IG/1301/0007/2015		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.					0614-160677-002-2			
LÍNEA:		1301 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-PACSES/CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)			CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	44110000	54114	50	UNIDAD	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA	CONQUISTADOR/ EL SALVADOR	\$ 0.36	\$ 18.00
2	44110000	54114	20	CAJA	BOLÍGRAFO TINTA DE ACEITE, COLOR NEGRO, PUNTO 0.7, CAJA DE 12 UNIDADES.	BOLIK/ GUATEMALA	\$ 0.96	\$ 19.20
3	44110000	54114	20	CAJA	BOLÍGRAFO TINTA DE ACEITE, COLOR NEGRO, PUNTO 0.7, CAJA DE 12 UNIDADES.	BOLIK/ GUATEMALA	\$ 0.96	\$ 19.20
					PRODUCTO CON GARANTÍA DE UN AÑO, SUJETO A CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6342, TEL:2555-1435, E-MAIL: mnunez@ciudadmujer.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	56.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y SEIS 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA, DE CIUDAD MUJER A NIVEL NACIONAL, PROYECTO "PACSES", DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0004SM(10-2-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0007/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KM 16½ AUTOPISTA SAN SALVADOR – SAN MIGUEL SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETaña, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-PACSES/CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).

 DESIGNADO SIS-PACSES (CM)	 Vo. Bn. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR:  REVISADO POR: